

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

9654 *Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a propuesta de la Dirección del Departamento de Coordinación Técnica y Jurídica (Secretaría General de la Presidencia del Gobierno) e iniciativa de la Unidad de adscripción de los puestos,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I, que podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada para este Ministerio.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General de Servicios, María Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO I

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. Específico – Euros	Localidad	Administración Pública	Gr/Sb	Agrupaciones de cuerpos	Observaciones	Méritos
	Administración del Estado en el Exterior-Oficinas de Comunicación A.P.								
	Oficina de Comunicación en Japón-Tokio A.P.								
1	Consejero/Consejera de Información. Código de puesto: 5072699.	30	23.482,06	Tokio.	AE	A1	--	Conocimiento de idiomas.	Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
		Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.							
	Oficina de Comunicación en Estados Unidos-Washington A.P.								
2	Consejero/Consejera de Información. Código de puesto: 1378373.	30	23.482,06	Washington.	AE	A1	EX11	Inglés.	Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
		Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.							

AE: Administración del Estado.
EX11: Excepto Sector Docencia, Excepto Sector Investigación, Excepto Sector Sanidad (no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. Regulado artículo 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, Excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. Específico – Euros	Localidad	Administración Pública	Gr/Sb	Agrupaciones de cuerpos	Observaciones	Méritos
	Oficina de Comunicación en Venezuela-Caracas A.P.								
3	Consejero/Consejera de Información. Código de puesto: 2491162.	28	18.812,08	Caracas.	AE	A1	EX11	Inglés.	Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.									
	Oficina de Comunicación en México-México D.F. A.P.								
4	Consejero/Consejera de Información. Código de puesto: 3424662.	28	18.812,08	México D.F.	AE	A1	EX11	Inglés.	Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.									

AE: Administración del Estado.
EX11: Excepto Sector Docencia, Excepto Sector Investigación, Excepto Sector Sanidad (no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. Regulado artículo 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, Excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Comp. Específico - Euros	Localidad	Administración Pública	Gr/Sb	Agrupaciones de cuerpos	Observaciones	Méritos
	<i>Oficina de Comunicación en la C.E.E. Bélgica-Bruselas A.P.</i>								
5	Consejero/Consejera Adjunto de Información. Código de puesto: 1872997.	26	11.939,62	Bruselas.	AE	A1/A2	EX11	Francés e Inglés.	Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.									
	<i>Oficina de Comunicación en Francia-París A.P.</i>								
6	Consejero/Consejera Adjunto de Información. Código de puesto: 4674520.	26	11.939,62	París.	AE	A1/A2	EX11	Conocimiento de idiomas.	Francés e Inglés. Experiencia en relaciones informativas internacionales, en la organización de la cobertura informativa de visitas oficiales y de encuentros de alto nivel y cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Experiencia en seguimiento y análisis de contenidos de las informaciones publicadas en medios de comunicación a nivel internacional (prensa escrita, digitales, audiovisuales y redes sociales). Experiencia en el ámbito de la comunicación institucional. Experiencia en tareas vinculadas con expedientes económico-administrativos y de personal.
Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un máximo de cinco años y un mínimo de dos. La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2025.									

AE: Administración del Estado.
EX11: Excepto Sector Docencia, Excepto Sector Investigación, Excepto Sector Sanidad (no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. Regulado artículo 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, Excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia	Correo electrónico	
				Teléfono	

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico	Situación	

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fechade de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

Ena.....de.....de.....
(Firma interesado/a)

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Recursos Humanos), en la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante el formulario <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1276>.
Puede ampliar esta información en <https://mpr.sede.gob.es/pagina/index/directorio/proteccion-de-datos>.